

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera participe en el “Coloquio sobre Procesos Electorales” en Cuba**
- **Las invitaciones formuladas al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para participar en diversos eventos en los estados de Puebla, Jalisco y Chiapas**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera participe en diversas actividades en el marco del “Coloquio sobre Procesos Electorales”, organizado por la Universidad de La Habana, Cuba, que se llevará a cabo del 12 al 15 de septiembre del presente año, en Cuba.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, y del secretario de estudio y cuenta Josué Ambriz Nolasco; como representantes de la institución, al evento internacional referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno las invitaciones formuladas al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para: **1)** asistir al Congreso “Educando para la Democracia. Evaluando a la Escuela Judicial Electoral”, el 27 de noviembre de este año, en la ciudad de Puebla, Puebla; **2)** participar en la “FIL de Guadalajara”, del 29 de noviembre al 5 de diciembre de esta anualidad, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y **3)** participar en el Panel “Retos de la justicia electoral en el sistema electoral mexicano”, los días 19 y 20 de enero de 2026, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, todos los eventos organizados por la Escuela Judicial Electoral y la Dirección General de Documentación de este Tribunal Electoral.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron: **1)** por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña a los eventos que tendrán verificativo en los estados de Puebla y Jalisco; y **2)** por **mayoría** de votos, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña al evento que se va a celebrar en el estado de Chiapas, con el voto en contra del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, por considerar que la forma de planeación, solicitud y ejercicio presupuestal que corresponda al Tribunal Electoral para el año 2026 habrá de ser determinada por el futuro Órgano de Administración Judicial.

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos del catorce de agosto de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 14/08/2025 05:31:20 p. m.

Hash: 9lmBtKmD+GILzbQmeisUnnyMX9c=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 14/08/2025 04:37:01 p. m.

Hash: NBzIN3tUHEXIw7LM8Dccb2zhDrM=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 14/08/2025 05:31:50 p. m.

Hash: TesJb5g6PXkAXHsLNQ2Q+XeWPg0=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 14/08/2025 09:30:46 p. m.

Hash: NlBocnrfn88TcaOj4voj6MyLsiA=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 14/08/2025 07:49:02 p. m.

Hash: sa7WFqjtRftxACHM2/Gdb/VgzYs=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 14/08/2025 05:24:02 p. m.

Hash: QpQ5PCDOet2rB+Fir0zKMvlylu8=